Señor Eco. Freddy Calderón M. REPRESENTANTE LEGAL DE CARPECUATORIANA S. A. Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Cías., me permito comunicarle que el día 26 de Febrero de 2018, yo GARCIA MOSCOSO CARLOS PATRICIO, he procedido a transferir (vender) a favor de NAULA LOJANO LUIS RODRIGO, CUARENTA ACCIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de las acciones que poseo en la Compañía por Usted representada.

Se dignará tomar nota de la presente sesión, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicar dicha sesión a la Superintendencia de Compañías.

La presente transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos inherentes a las acciones que se transfieren, y para constancia, firmamos tanto el cedente que es de estado civil casado y el cesionario que acepta esta transferencia.

Muy atentamente,

Garcia Moscoso Carlos Patricio

C. I. 010228945-1 VENDEDOR

Toledo Villacis Ana Laura

C.I. 010285437-9 VENDEDORA Naula Lojano Luis Rodrigo C.I. 010412270-0

COMPRADOR























- - 1788, 1



The state of the s